



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.-**

(Aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022-1390 de fecha 21 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 237 de fecha 28 de noviembre de 2022).

**ACUERDOS TRIBUNAL**

El Tribunal Calificador reunido el día 18 de octubre de 2023 acordó por unanimidad adoptar los siguientes ACUERDOS:

**Primero.-** Desestimar la alegación presentada por Doña Amaia Gabirondo Jarones, Registro de entrada nº 2023-E-RE-3077 de fecha 5 de octubre de 2023, al entender el Tribunal que la superación de un proceso selectivo para la constitución de una lista de contratación temporal no representa la cobertura definitiva de una plaza en la Administración Pública, sino de un procedimiento de selección de personal temporal mediante convocatoria pública.

**Segundo.-** Estimar la alegación presentada por D. Miguel Angel Núñez Iriarte, Registro de entrada nº 2023-E-RE-3566 de fecha 6 de octubre de 2023, al constar en el expediente que presentó solicitud también para la plaza 5.4 Auxiliar Técnico de Cultura y, por error de la Administración, no se han valorado sus méritos en esta categoría profesional dentro de la lista provisional, con una puntuación total de 34,09 puntos.

**Tercero.-** Estimar la alegación presentada por Doña Laura Toni Moreno, Registro de entrada nº 2023-E-RE-3125 de fecha 9 de octubre de 2023, al constar en el expediente que presentó solicitud también para la categoría profesional de Auxiliar Administrativa y, por error de la Administración, no se han valorado sus méritos en esta categoría dentro de la lista provisional, con una puntuación total de 26,17 puntos.

**Cuarto.-** Estimar parcialmente la alegación presentada por Doña María Ascensión Santesteban Elorz, Registro de entrada nº 2023-E-RE-3163, en cuanto a su petición de solicitud de acceso a la información del cómputo de las puntuaciones correspondiente a los apartados del concurso de méritos. Se





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

publicará la nueva lista provisional incluyendo todos los apartados valorables como méritos, otorgando un nuevo plazo de alegaciones de 5 días hábiles.

No así en cuanto a la superación de una convocatoria para la contratación temporal de un arquitecto/a en esta entidad, se desestima ya que esto no supone la cobertura definitiva de una plaza en la Administración Pública, sino de un procedimiento de selección de personal temporal mediante convocatoria pública.

**Quinto.-** Estimar la alegación presentada por Doña María Elena Izco Montoya, Registro de entrada nº 2023-E-RE-3162 de fecha 11 de octubre de 2023, que al igual que en el apartado 4, en aras de la transparencia y publicidad, se publicará la nueva lista provisional incluyendo todos los apartados valorables como méritos, otorgando un nuevo plazo de alegaciones de 5 días hábiles.

**Sexto.-** Estimar la alegación presentada por D. Julio Ojer Goñi, Registro de entrada nº 2023-E-RE-3161 de fecha 11 de octubre de 2023, que al igual que en los apartados 4 y 5, en aras de la transparencia y publicidad, se publicará la nueva lista provisional incluyendo todos los apartados valorables como méritos, otorgando un nuevo plazo de alegaciones de 5 días hábiles.

**Séptimo.-** Comunicar a Doña Mariam Ayerra Bastero que, debido a la apertura de un nuevo plazo de alegaciones a la lista provisional, podrá presentar nuevamente escrito acompañado de los justificantes que acrediten los méritos que comunica.

**Octavo.-** Publicar nuevamente la valoración provisional de méritos, con el resultado de las alegaciones estimadas y el desglose de todos los apartados, en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) detallado en el cuadro de características, **concediendo un plazo de 5 DÍAS HÁBILES** para la presentación de alegaciones, según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria

Contra este acto del Tribunal Calificador, conforme a lo previsto en la base 13 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz), dentro del mes siguiente a la fecha a la fecha de su notificación o publicación.

En Noain, en fecha y firma electrónica.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

3

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

